

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **28 de abril de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 479/25.- SERVICIOS SOCIALES.- 10. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL -«TRANSFORMA CÓRDOBA»- AÑO 2025.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras y la Convocatoria de Subvenciones (CSV uVOFmzrRKgKqYUKXvnEAn5urW6yTqU), en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social-«Transforma Córdoba»- año 2025.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de quinientos mil euros (500.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2310 48901 0 -CONV. SUBV. DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SOCIALES- del Presupuesto municipal vigente.-

TERCERO.- Suministrar la información pertinente derivada de las Bases Reguladoras y la Convocatoria, a efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 8 del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo, de las Bases y de un extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de publicidad y del inicio del plazo de presentación de solicitudes de subvención.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR - DNI 30827940M

CÓDIGO CSV

uVOFmeaMPH088hY6AVcj33EtKRBy24

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

30/04/2025 10:23:37 CEST

30/04/2025 12:02:48 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

QUINTO.- Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales y Mayores las competencias para dictar las resoluciones de ampliación de plazo, modificación de proyectos, desistimiento e inadmisión de solicitudes de las subvenciones reguladas por las Bases y Convocatoria arriba aprobadas, incluida la competencia para resolver los recursos potestativos de reposición que se interpongan contra dichas resoluciones dictadas en virtud de esta delegación.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmeaMPhU88hY6AVcj33EtKRBy24

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: b5623ee1c865a9f195ba2b812e53c924c966b86b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003669_2025_uVOFm5530848122811342594088209
Órgano:	LA0003669 - Junta de Gobierno Local
Fecha de captura:	30/04/2025 09:43:35
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmeaMPhU88hY6AVcj33EtKRBy24



Código QR para validación en sede